

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2020-00077-00**, informando que obra solicitud de expedición de copias auténticas proveniente de la parte demandante. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

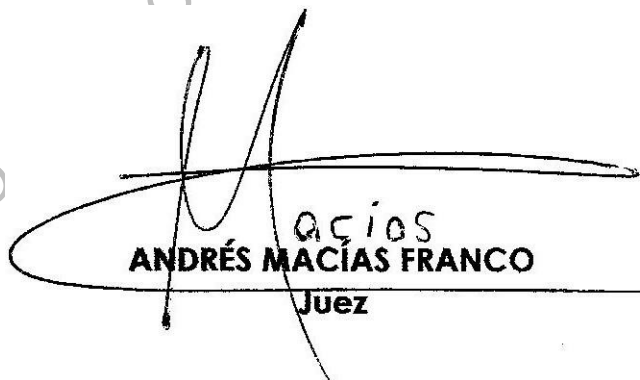
Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

Por ser procedente lo solicitado por la procuradora judicial de la parte demandante, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de las piezas solicitadas mediante memorial allegado el día 13 de enero de la presente anualidad, en los términos allí narrados, visible en archivo 26 del plenario.

Para lo anterior, deberá quedar legalmente ejecutoriado el presente proveído y en esa medida, acercarse en horario laboral a la sede judicial donde opera el presente despacho con las piezas procesales impresas (toda vez que el expediente es virtual y tiene acceso al mismo) y allegarlas a efectos de proceder a la autenticación de estas.

Regresen las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez